ALCALDIA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	MAJA01.04.03.P002.F004	
		VERSIÓN	002

1. TIPO DE INFORME			
INFORME PARCIAL ☐		INFORME FINAL [X]	
Cuota Número 2			
2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN			
Contrato No. 4146.010.26.1.2259 de 2023			
Nombre completo del contratista: Andres Mauricio Campuzano Muñoz			
Documento de identificación: CC 94.382.076			
Nombre del supervisor: MAURICIO RIVAS NIETO			
Organismo: SECRETARIA DE BIENESTAR SOCIAL			
Objeto del contrato: Prestar los servicios profesionales a la Secretaría de Bienestar Social.			
3. INFORME JURÍDICO			
Fecha de Inicio 7/NOV/2023	Fecha terminación 29/DIC/2023		
Modificación(es) al contrato: N/A			
Suspensión: N/A			
Reanudación: N/A			
Cesión: N/A			
Terminación anticipada: N/A			

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO

Valor inicial del contrato: Es hasta por la suma de DIEZ MILLONES CIENTO OCHO MIL PESOS MCTE ($10.108.000).

Adición: N/A

Prórroga: N/A

Información para Retención en la fuente:

Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos:	SI	NO
● Recibo de consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción AFC del periodo de la cuota.		X
● Recibo de consignación en mi cuenta del Fondo de Pensiones voluntarias del periodo de la cuota.		X

Información:

Valor Total del Contrato	Valor Cuota a cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
$10.108.000	$5.054.000	$5.054.000	$0

Información del pago de seguridad social:

Obligación	Datos Certificación o Planilla de Pago

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales	No. Planilla: 7904135113 No. PIN, Autorización, Referencia, Pago: 295422616 Operador: Pago SOI Fecha de Pago: 24 de noviembre de 2023 Periodo de pago de la seguridad social: Noviembre de 2023

Observaciones al informe financiero y contable: El contratista acreditó el pago de los aportes a la Seguridad Social Integral correspondiente al mes de noviembre de 2023; último mes legalmente exigible al contratista para el trámite de la última cuota del contrato, de conformidad con lo dispuesto en Ley 1995 de 2019". No obstante, en cumplimiento a lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 que establece que: "Las Entidades públicas en el momento de liquidar los contratos deberán verificar y dejar constancia del cumplimiento de las obligaciones del contratista frente a los aportes mencionados durante toda su vigencia, estableciendo una correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron haber sido cotizadas", y teniendo en cuenta que a la luz del artículo 60 de la Ley 80 de 1993 la liquidación de los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión no es obligatoria, el contratista deberá acreditar ante el Supervisor el pago de los aportes a su seguridad social del mes de Diciembre de 2023 remitiendo los correspondientes soportes (planilla de pago de seguridad social diciembre 2023 y soporte de pago) al correo electrónico institucional del Supervisor con copia al correo institucional del supervisor (mauricio.rivas.nie@cali.gov.co), de cada subsecretaria o área, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del plazo para la autoliquidación y el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, establecido en el Decreto 1990 de 2016, o la disposición que la derogue o modifique. La acreditación del pago de los aportes se anexará al expediente. En caso de que el contratista no cumpla esta obligación, el Supervisor deberá reportar el eventual incumplimiento en el pago de aportes a la Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social (UGPP), con el fin que esta entidad adelante las acciones pertinentes a que haya lugar.

5. INFORME TÉCNICO

Concepto Supervisor:

1. Elaborar el plan de acción correspondiente a su objeto contractual.
    - Participó con comité técnico con equipo estratégico del programa.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

2. Realizar acompañamiento a la implementación del sistema de atención integral en beneficio de la población en situación de calle.

- Participó en comité de planeación para hacer seguimiento a las actividades del convenio de adultos mayores en situación de calle.
- Realizó visitas a los centros de bienestar para la atención del adulto mayor en situación de calle.

3. Realizar seguimiento técnico a los procesos de atención integral a los habitantes de calle para contribuir al mejoramiento de su calidad de vida y su inclusión social.

- Participó en reunión con el equipo estratégico del programa y comunicaciones revisar las actividades propuestas para el mes de diciembre.

4. Realizar apoyo a la supervisión de los contratos que le sean asignados por la Subsecretaria de Poblaciones y Etnias.

- Realizó apoyo a la supervisión de los contratos de los prestadores de servicios del programa habitante de calle.
- Realizó apoyo a la supervisión del convenio con samaritanos de la calle.

5. Realizar gestiones de articulación con los sectores corresponsables en la implementación del sistema para la prevención y abordaje integral del fenómeno de habitabilidad en calle.

- Participo en comité sociocultural de plaza cayzedo liderada por la secretaría de cultura.

6. Las demás actividades inherentes al objeto del contrato y a la misión de la Secretaría de Bienestar Social.

- Participó en reunión con asesor jurídico de la subsecretaría para la revisión de los informes finales del programa habitante de calle.
- Participó en reunión con el Subsecretario de poblaciones y etnias para el reporte de las actividades realizadas por la secretaría de bienestar social en el marco de la estrategia de gobernanza de la plaza de Caycedo durante el 2023.

Recibo a Satisfacción de Servicios: Con la firma del presente informe se deja constancia del recibo a satisfacción por parte del MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI- SECRETARIA DE BIENESTAR SOCIAL de los servicios prestados pactados en el contrato No. 4146.010.26.1.2259 de 2023.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Constancia de Paz y Salvo: El contratista a la fecha del presente informe no posee a su cargo elementos devolutivos de propiedad del municipio de Santiago de Cali, entregados por este organismo para el desempeño de sus actividades. Así mismo se encuentra a paz y salvo con el archivo de gestión documental y el sistema de gestión documental.

Observaciones al informe técnico: N/A

6. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

NO SE REPORTAN RECOMENDACIONES PARA ESTE PERIODO.

7. FIRMAS RESPONSABLES

MAURICIO RIVAS NIETO
Nombre y firma del supervisor

Fecha de suscripción del informe de supervisión: Santiago de Cali, 21 de Diciembre de 2023.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.